

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 114/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Bioq. **Lidia Andrea Amaya** al cargo de Auxiliar de 1° interino Ad-honorem en la cátedra Salud Pública, y dejar sin efecto su designación dada por R.DFCN. N° 674/06.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 114/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 100/07.-


LIC SUSANA PÉREZ
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.